

Santiago, 27 de marzo de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Hecho Esencial – Citación a Junta Ordinaria de Accionistas.

De mi consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de la presente y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045 y en las Circulares N° 662 y 991 de vuestra Comisión y demás normativas vigentes, informo a usted en carácter de Hecho Esencial de Compañía de Seguros Confuturo S.A. ("Confuturo" o la "Sociedad"), lo siguiente:

El Directorio de la Sociedad, en sesión ordinaria de directorio del día 25 de marzo de 2026, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día miércoles 29 de abril del presente año, a las 13:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Apoquindo N° 6750, piso 19, comuna de Las Condes, con el objeto de que se pronuncie respecto de las siguientes materias:

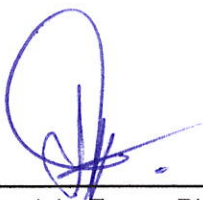
1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025;
2. La distribución de utilidades y reparto de dividendos;
3. Elección de miembros del Directorio;
4. Fijación de las remuneraciones del Directorio para el año 2026;
5. Designación de Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2026;
6. La designación de un periódico para publicaciones legales que deba efectuar la Sociedad;
7. Negocios Sociales y Operaciones a que se refiere el título XVI de la Ley N° 18.046;
8. Otras materias de interés social que sean de competencia de la Junta Ordinaria.

Los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad, habiéndose enviado el respectivo hipervínculo a vuestra Comisión.

Adicionalmente, informamos a usted que toda la información necesaria para la evaluación de los puntos de la tabla ha sido debidamente entregada a los accionistas.

Por último, informamos a Ud. que el Directorio acordó que, si a la fecha de la Junta no fuere posible la participación de los accionistas en forma presencial, se permitirá la participación a través del uso de medios tecnológicos que la Sociedad habilitará al efecto de conformidad con lo establecido en la NCG N°435 y el Oficio Circular N°1141 de vuestra Comisión.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Mauricio Fasce Pineda
Gerente General
Compañía de Seguros Confuturo S.A.